

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

268**ÁVILA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Jesús Martín Chico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Ávila.

Hago saber: Que en el procedimiento de despidos/ceses en general número 63 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Lucio José Cuenca Arias, contra la empresa “Jeerre Facility, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Acuerdo: La suspensión de los actos señalados para el día 7 de marzo de 2011 y se señalan nuevamente para el día 12 de abril de 2011, a las nueve horas, debiendo citarse a las partes, expidiendo las oportunas cédulas de citación con las advertencias legales, y, en su caso, las cédulas de citación y oficio necesarios para la práctica de las pruebas que han sido admitidas.

Notifíquese a las partes.

Comunicándole que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en este Juzgado.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Jeerre Facility, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Comunicándole que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en este Juzgado.

En Ávila, a 25 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.621/11)